



RESOLUCION No. 252-AD-89.

Lima, 20 de ABRIL de 19 89.

Visto el Oficio No.113-LL/S-89, presentado por la Dirección Departamental del IPD de La Libertad :

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección recurrente solicita al Instituto Peruano del Deporte autorización para poder modificar la Resolución No.166-AD-89 en el sentido de cambiar la fecha del Evento Internacional de Boxeo que debió realizarse en la ciudad de LOja - Ecuador del 31 de Marzo al 02 de Abril, se realizará del 21 al 23 de Abril de 1989 ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deportes de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto los antecedentes respectivos ;

De conformidad con el Art.9 numeral 12 y Art.77 del Decreto Legislativo No.328 Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No.07-ED-86 y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- MODIFIQUESE, la Resolución No.166-AD-89 en el sentido de cambiar la fecha del Evento Internacionnal de Boxeo que debió realizarse en la ciudad de LOja - Ecuador del 31 de Marzo al 02 de Abril de 1989, se realizará del 21 al 23 de Abril de 1989.

Regístrese y Comuníquese,



Signature of Gerardo Maruy Takayama, Presidente del Consejo Nacional del Deporte.

RCN/DINADAF
EBV/rrv
Exp No.1738

Des. Auto: 252-AD-89

INSTITUTO DEL PERUANO DEPORTE	NOMBRE : D.D.LA LIBERTAD	NUMERO
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	Of. 113-IPD.LL/S-89 de	REF. 11.4.89
Fecha de Ingreso : 13.04.89	ASUNTO : Habiéndose postergado el evento Internacional de Boxeo a realizarse en Loja-Ecuador, (Res. 116-AD-89), autoritativa de viaje, solicitan expedición de nueva resolución para el viaje a dicha ciudad.	
Hora : 10:40 AM	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR No 1738
Número de Folios (04) COAIKO	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR No
Registrado por : Ramos	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> RESPUESTA No de Folio
Pase a :	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Remitido por :	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Recibido por :	Observaciones :	
Fecha	Hora	

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR No 1738
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP. No de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha	Hora	

Pase a : DEN	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR No 1738
Remitido por : ONI	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP. No de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
18/4/89	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
	Observaciones :	

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : D.D.LA LIBERTAD	NUMERO
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Of. 113-IPP.LL/S-89 de	REF. 11.4.89
Fecha de Ingreso : 13 04 89	ASUNTO : Habiéndose postergado el evento Internacional de Boxeo a realizarse en Loja-Ecuador, (Res. 116-AD-89), autoritativa de viaje, solicitan expedición de nueva resolución para el viaje		
Hora : 10:40 AM			
Número de Folios (04) CUATRO			
Registrado por : <i>[Signature]</i>			
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR	No
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> RESPUESTA	No de Folio
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Hora	Observaciones :		

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No 1738
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora	Observaciones :		

Pase a : JEN	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No 1738
Remitido por : ON	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 18/4/89	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora	Observaciones :		

Pase a : O.A.T	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No 1738
Remitido por : Suado	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por : Luz	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 18/4/89	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 2:30	Observaciones :		Ex prof. Per. de Ecuador

Pase a SR. CREMER/DINADA	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No 1738
Remitido por : O.T.D	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por : <i>[Signature]</i>	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	04
Fecha 89.04.13	<input checked="" type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 10:10	Observaciones :		



Dirección Departamental del
Instituto Peruano del Deporte
La Libertad (I.P.D.)
Pizarro 767 Teléfono: 232071
TRUJILLO

AÑO DE LOS CUATROCIENTOS CINCUENTA ANIVERSARIO
DEL NACIMIENTO DEL INCA GARCILAZO DE LA VEGA "

Trujillo, 11 de Abril de 1,989

OFICIO Nº113-IPD.LL/5-89.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MEMA DE PARTES
1738
13 ABR. 1989
10:40
RECIBIDO

Sr.
RODOLFO CREMER NICOLI
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

L I M A

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 13/04/89
Firma

De mi especial consideración :

Tengo el alto honor de dirigirme a Ud., primeramente para saludarlo y desearle muchos éxitos en su gestión.

El presente es para hacerle conocer que con Resolución Nº166-AD-89 del 22-3-89 fuimos autorizados para viajar a la ciudad de Loja-Ecuador a participar en un evento Internacional de Boxeo que debía realizarse del 31 de Marzo al 02 de Abril del presente año, por razones de mal tiempo en la sierra Ecuatoriana se ha postergado este evento para los días 21, 22 y 23 d.c. según cable que le adjunto de la Federación Provincial de Loja, agradeciéndole expedir una nueva Resolución teniendo en cuenta las fechas arriba indicadas.

Sr. Cremer, según indicaciones de su Dirección hemos cumplido en coordinar con la Federación Peruana de Box para la realización de este evento.

Seguro de contar con su apoyo, le reitero mi aprecio y sinceridad personal.

Muy Atentamente,
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
LA LIBERTAD

[Signature]
ADELMO CAMPOS CASTAÑEDA
PRESIDENTE
Consejo Departamental del Deporte

C.c. Archivo
Sec. Pres. C. DD. IPD.
ACC/gchv.

[Handwritten notes]
Francisco
D. Cremer
[Signature]

NACIONAL E

NACIONAL E INTERNACIONAL

PERU

INTEL. PERU S. A.
 Zonal IM Trujillo
 SERVICIO TELECOMUNICACIONES
28 MAR. 1989
 Control Condutores

DEL DEPORTE
 Trujillo
 MARZO 25 (22)

0355 LIMINT PE#
 053, A M
 0220 SVC LIMCD#
 0531A TRU PE

0P003

ZCZC PRU594 GYQ192
 PETO CO EDGL 071
 LOJA-ECUADOR 71/65 27 1800

CABLE

3

SEÑOR
 ADELMO CAMPOS CASTANEDA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA LIBERTAD
 PIZARRO 767 TELEFONO 232071 CABINA PUBLICA
 TRUJILLO PERU

CONFIRMAMOS DEFINITIVAMENTE REUNION BOXISTICA BINACIONAL VIERNES
 21 DE ABRIL DE 1989 CIUDAD LOJA PUNTO JUEVES 20 8H30 LISTO -O
 TRANSPORTE FRONTERA 20H30 CONGRESILLO TECNICO VIERNES 21 Y SABADO
 22

COL 767 232071 21 1989 20 8H30 -O 20H30 21 22

GYQ192PAGE/2

COMPETENCIA DOMINGO 23 RETORNO PUNTO ATENTO SALUDO
 LCDO SERGIO SANCHEZ PALADINES
 PREFEDERACION DEPORTIVA PROVINCIAL LOJA

COL 23

NNNN
 27 2120 JCP
 0220 SVC LIMCD#
 0531A TRU PE



RESOLUCION No. 166-AD-89.

Lima, 22 de MARZO de 1989.

Visto el Oficio N°088-IPD.LL/S-89, presentado por la Dirección Departamental del IPD de La Libertad ;

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección recurrente solicita al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial, para que la Liga Distrital de Boxeo de Trujillo (delegación deportiva), pueda viajar a la ciudad de Loja-Ecuador a participar en un Evento Internacional de Boxeo, a realizarse del 31 de Marzo al 02 de Abril de 1989.;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva Nacional, de la Federación Peruana de Boxeo, y vistos los antecedentes respectivos ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Liga Distrital de Boxeo de Trujillo para que su delegación deportiva viaje a la ciudad de Loja-Ecuador, a participar en un Evento Internacional de Boxeo a realizarse del 31 de Marzo al 02 de Abril de 1989.

Artículo 2° .- La nómina de la delegación deportiva es la siguiente :

Presidente	:	Sr. ADELMO CAMPOS CASTANEDA
Jefa de Equipo	:	Sr. ORLANDO FUNE FRANCO
Delegado	:	Sr. ROGELIO GARCIA DELFIN
Entrenador	:	Sr. ROBERTO SOLANO TANTAPOMA
Juez Arbitro	:	Sr. NEPTALI PEREZ POLO
Deportistas	:	VICTOR PORTAL LLANOS JOSE ALVAREZ ROSARIO TEOFILO CARRANZA VALDERRAMA JOE NEGLOSUP POLO RUPERTO SIANCAS ZAPATA DEIVI RODRIGUEZ SANCHEZ EDINSON GUEVARA ROMERO

Artículo 3° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13-03-86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030.



RESOLUCION No. 166-AD-89.....

Lima, 22 de MARZO de 1989.....

././.

Artículo 4° .- El costo que ocasione el indicado viaje ascendente a la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL INTIS (1/.226,000.00), afectará el Presupuesto de la Liga Distrital de Boxeo de Trujillo - Recursos Propios.

Artículo 5° .- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda-extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo 6° .- Al término del citado evento internacional, la Liga Distrital de Boxeo de Trujillo tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al incumplimiento a esta disposición, originará que el I.P.D. no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,



RCN/DINADAF
EBV/rvv
Exp. N°1307

FEDERACION PERUANA DE BOX

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL
PUERTA 14

AFILIADA A LA
ASOCIACION INTERNACIONAL
DE BOX AMATEUR

CONFEDERACION
LATINOAMERICANA DE BOX
"C.L.A.B."

WORLD BOXING
ASSOCIATION

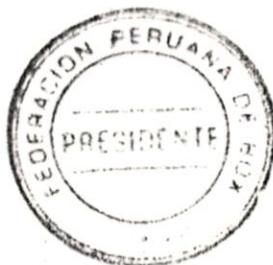
DIRECCION TELEGRAFICA Y
CABLEGRAFICA "FEDERBOX"
TELEFONO 314990
---*---

A U T O R I Z A C I O N D E V I A J E

=====

VISTO EL OF.014-89-LDBT, DE LA LIGA DISTRITAL DE BOX DE TRUJILLO. LA FEDERACION PERUANA DE BOX, POR INTERMEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO OFICIAL AUTORIZA :
EL VIAJE DE LA SELECCION DE BOX DE LA LIGA DE BOX DE TRUJILLO A LA CIUDA DE LOJA-ECUADOR, PARA PARTICIPAR EN UN TOPE BOXISTICO CON PUGILISTAS DE DICHA CIUDAD. EL DIA 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

LIMA, 8 DE MARZO DE 1989.




JAIME SECOVIA OTERO
Presidente

JBD/rvr.
C.c.: Archivo F.P.B.